TU DERECHO A UN LUGAR DE TRABAJO SEGURO:

DATOS ESENCIALES PARA TRABAJADORES INMIGRANTES

Toda persona trabajadora tiene derecho a hablar sobre seguridad y otros derechos laborales sin temor a represalias. Esta hoja informativa resume estos derechos y explica un nuevo proceso anunciado por la Administración Biden para ayudar a trabajadores indocumentados a actuar con mayor protección, un paso defendido por la Red de COSH y muchos otros.

A. Todas las personas trabajadoras tienen derecho a un lugar de trabajo seguro

La ley estadounidense de seguridad laboral, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, exige que los empleadores protejan a todas las personas trabajadoras. Esto incluye a trabajadores inmigrantes e indocumentados.

www.NationalCOSH.org

B. Tienes derecho a debatir y presentar quejas sobre cuestiones de seguridad y salud en tu lugar de trabajo.

- Si ves un peligro que puede perjudicarte a ti o a tus compañeros, tienes derecho a hablar con tu empleador. Lo más eficaz suele ser unirse a compañeros para hablar con el empleador sobre la seguridad u otros problemas en el lugar de trabajo.

- Si en tu lugar de trabajo se ha elegido representación sindical, puedes tratar las cuestiones de seguridad con las personas responsables o representantes de tu sindicato. Con o sin representación sindical, puedes ponerte en contacto con un COSH, un centro de trabajadores o un grupo comunitario.

- También puedes presentar una queja ante la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA por sus siglas en ingles), una agencia del Departamento Laboral de los EE.UU. (DOL por sus siglas en inglés) responsable de la seguridad en el lugar de trabajo, llamando al 1-800-321-OSHA. En este número se aceptan llamadas tanto en inglés como en español.

C. Si hay una investigación de seguridad en tu lugar de trabajo, tienes derecho a participar, independientemente de tu estatus migratorio.

- Como parte de su responsabilidad de hacer cumplir las leyes de seguridad, un inspector de OSHA (o una agencia estatal comparable) pueden visitar tu lugar de trabajo. Esto puede ocurrir si tú o un compañero de trabajo se han puesto en contacto con la OSHA, o si se ha producido un incidente relacionado con la seguridad en tu lugar de trabajo.

- Tienes derecho a reunirte con los inspectores de seguridad para responder a sus preguntas y discutir cualquier preocupación que tengas sobre la seguridad en el trabajo, sin que tu empleador esté presente.

- El Departamento Laboral, incluyendo la OSHA, no pregunta o averigua sobre el estatus migratorio del trabajador como parte de las investigaciones o procedimientos del Departamento. Esto significa que si llamas a la OSHA por un problema de seguridad en tu lugar de trabajo, o te hacen preguntas durante una inspección de la OSHA, tu situación migratoria no formará parte de la conversación.

D. Tu empleador tiene prohibido por ley tomar represalias contra ti por ejercer tu derecho a quejarte de las condiciones de seguridad, informales de una lesión o hablar con OSHA durante una inspección.

Si te amenazan o te castigan por tomar medidas para tu seguridad, puedes presentar una denuncia por represalias ante la OSHA en cualquier idioma y entregarla al funcionario regional de la OSHA responsable de la aplicación de la ley. Esto incluye cualquier amenaza o intimidación relacionada con tu condición de inmigrante o con las medidas de aplicación de la ley de inmigración que se están tomando contra ti. Debes presentar tu denuncia en un plazo de 30 días a partir del acto de represalia.

E. Para trabajadores que son víctimas o testigos de violaciones de la seguridad y otras infracciones laborales, el gobierno federal anunció recientemente un nuevo proceso para solicitar protección frente a las acciones de aplicación de las leyes de inmigración.

El Departamento de Seguridad Nacional (DHS - por sus siglas en inglés) tiene un nuevo procedimiento para que trabajadores inmigrantes indocumentados soliciten la "acción diferida", que proporciona un estatus legal temporal en los EE.UU. de hasta cuatro años, cuando una agencia laboral está investigando posibles abusos a trabajadores, como violaciones de la seguridad o de los salarios. El procedimiento también permite solicitar al mismo tiempo la autorización de empleo. DOL también cuenta con un procedimiento que le permite solicitar su ayuda con esta solicitud, en los casos en que DOL determine que la participación de trabajadores es necesaria para hacer cumplir la seguridad y/u otras protecciones legales de las personas trabajadoras. Si DOL no participa en la inspección, pero sí lo hace un organismo estatal o local de aplicación de la legislación laboral, dicho organismo también puede facilitarte una "carta de interés" en apoyo a tu solicitud de acción diferida.

Pasos: Trabajadores, con la ayuda de centros de trabajadores, grupos COSH, sindicatos y abogados tendrán que dar los siguientes pasos:

(a) Solicitar asistencia al DOL:

- Trabajadores, sindicatos, centros de trabajadores, abogados u otros defensores pueden enviar un correo electrónico a DOL a la dirección statementrequests@dol.gov, y compartir información (vea la información que debe incluirse en la solicitud en la página 6).
- Si DOL determina que la participación de las personas trabajadoras en su lugar de trabajo es necesaria para hacer cumplir las leyes de seguridad y/u otras leyes que protegen a trabajadores, te proporcionará a ti y/o a tus defensores/representantes una "Declaración de interés de DOL" en la investigación o acción en tu lugar de trabajo.

(b) Solicitar la asistencia de un organismo estatal o local de aplicación de la legislación laboral:

- Si el Departamento de Trabajo no participa en la inspección laboral pero sí lo hace un organismo estatal o local, puedes solicitar en su lugar una Declaración de Interés a ese organismo, incluyendo la información de la página 6. Si ese organismo está de acuerdo en que la participación de los trabajadores en la investigación de tu lugar de trabajo redunda en su interés por hacer cumplir la ley, un funcionario de alto nivel te facilitará la Declaración de Interés a ti o a tus representantes.

2. Presentar la solicitud al Departamento de Seguridad Nacional (DHS)

- Tu solicitud al DHS de acción diferida, y de autorización de empleo si la solicitas, debe incluir la información de esta guía. Te recomendamos que consultes con un abogado de inmigración calificado antes de presentar cualquier solicitud al DHS.

- No hay garantía de que se te conceda la "acción diferida" o la autorización de empleo, pero este es un nuevo proceso importante y una oportunidad para solicitar estos beneficios, con la asistencia y el asesoramiento de defensores de los trabajadores y/o abogados.

Tenemos derecho a un lugar de trabajo seguro.
Juntos, podemos protegernos unos a otros, a nuestros compañeros de trabajo y a nuestras familias.

Si tienes dudas o necesitas más información, por favor contáctenos en NationalCOSH.org

EJEMPLO DE SOLICITUD POR CORREO ELECTRÓNICO A DOL

New Message

To **statementrequests@dol.gov**

Subject **Declaración de interés del DOL**

Al Departamento de Trabajo:

- El lugar de trabajo en cuestión (para que la agencia laboral pueda identificar el lugar de trabajo);
- La investigación laboral o la medida de ejecución
- Cualquier represalia o amenaza de represalia que el trabajador haya presenciado o experimentado;
- Cómo es probable que el miedo de los trabajadores a posibles represalias por inmigración o a la aplicación de las leyes de inmigración disuada a los trabajadores de denunciar infracciones o de cooperar con la agencia laboral; y
- Información de contacto del solicitante o de tu representante.

SEND

****Si buscas apoyo y orientación para conocer mejor tus derechos y/o presentar una queja sobre seguridad, puedes ponerte en contacto con un grupo COSH local o un centro de trabajadores. ****

www.NationalCOSH.org

Actualizado el 22/08/2024